

**FECHA:** 22 DE ABRIL DE 2020

**DE:** DIRECCIÓN GENERAL DE CODECHOCO

**PARA:** ALCALDES MUNICIPALES

**ASUNTO:** SOLICITUD DE INFORMACIÓN CAPACIDAD DE LOTES EN LOS CEMENTERIOS

El Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible – MADS, mediante Circular No 10 del 20 de abril de 2020, requiere información técnica para atender requerimientos de los entes de control y del Congreso de la República, en este orden de ideas, se solicita a los entes territoriales información sobre los cementerios dentro de su jurisdicción, la información sobre la capacidad de lotes en los cementerios (Tanto urbano como rurales), así como una evaluación sobre la necesidad en caso de ser necesario de contar con nuevos sitios para poner disponer de los cuerpos en caso de que se supere la oferta en dichas zonas.

Adicionalmente, se manifiesta la disposición de CODECHOCO para adelantar los trámites necesarios que permitan contar con estos sitios. Así mismo, se considera importante revisar los protocolos del Ministerio de Salud sobre el uso de la doble bolsa para cada cadáver con el fin de que no se filtre la cadaverina y otras medidas en caso de contingencia como lo es esta pandemia.

Nota: Por favor enviar esta información a más tardar el Viernes 24 de abril de 2020 al Subdirector de Calidad y Control Ambiental [haescobar@codechoco.gov.co](mailto:haescobar@codechoco.gov.co), Subdirector de Planeación [arenteria@codechoco.gov.co](mailto:arenteria@codechoco.gov.co)

Atentamente,



**ARNOLD ALEXANDER RINCÓN LÓPEZ**  
Director General